



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 5 de julio de 2023

**ACTA N°22**

**RES. N° 1598-023**

**EXP. 2022-25-1-003242**

Mm/dbh

**VISTO:** el llamado a aspiraciones dirigido a funcionarios no docentes de la ANEP en el Escalafón “C”, Administrativo, para cumplir funciones de “Secretario Administrativo” en la Comisión Descentralizada de la ANEP del departamento de Cerro Largo;

**RESULTANDO:** I) que la citada Comisión Descentralizada solicita la realización de un llamado para cumplir la función de Secretario, en virtud de que la actual Secretaria cesará el próximo 30 de junio para acogerse a los beneficios jubilatorios por cumplir 70 años de edad;

II) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana eleva las bases del referido llamado y la propuesta para la integración del tribunal evaluador, cuyo documento luce adjunto de fs. 58 a 68 de obrados;

**CONSIDERANDO:** I) que la Unidad Letrada expresa que no existen objeciones que formular desde el punto de vista jurídico, elevando la Asesoría Letrada las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

II) que el Departamento de Liquidación de Sueldos No Docentes a fs.50 adjunta el costeo correspondiente, informando el Área de Contabilidad Financiera que existe disponibilidad de crédito en el Programa 610, Proyecto 201, Grupo 0, Financiación 11 “Rentas Generales”, para hacer frente a la presente erogación;

III) que en mérito a lo que surge informado en obrados, se estima pertinente aprobar la realización del respectivo llamado, las bases propuestas y el tribunal evaluador;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

- 1) Autorizar la realización de un llamado a aspiraciones dirigido a funcionarios no docentes de la ANEP en el Escalafón “C”, Administrativo, para cumplir funciones de “Secretario Administrativo” en la Comisión Descentralizada de la ANEP del departamento de Cerro Largo.
- 2) Aprobar las bases que lucen de fs. 58 a 68 de obrados y que forman parte de la presente resolución.
- 3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

**Titulares**

- Presidente: Sandra Garate
- Idónea: Elba Gama
- Representante de Gestión Humana: Paola Viera
- Delegado representante de los concursantes (elegido mediante voto secreto al momento de la inscripción, tal como dispone el Reglamento General de Concursos, art.9, numeral d).

**Suplente**

- Presidente: Carina González
- Idónea: Cecilia Lorier
- Representante de Gestión Humana: Josela Bidondo
- Delegado representante de los concursantes (elegido mediante voto secreto al momento de la inscripción, tal como dispone el Reglamento General de Concursos, art.9, numeral d).

- 4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Comisión Descentralizada de la ANEP del departamento de Cerro Largo, Dirección de



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la  
Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.

Prof. Robert Silva Garcia  
Presidente  
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN